DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	**EJECUTIVO SINGULAR**
RADICACIÓN:	20001-40-03-006-2017-00642-00
DEMANDANTE:	BANCO AV VILLAS S.A.
DEMANDADO:	RAFAEL GUTIERREZ LARA

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, actualizada a la fecha del 13 de diciembre de 2021 visible en el cuaderno principal digital, la cual no fue objetada por la parte demandada y atendiendo que la misma está conforme a la Ley, el despacho procede a impartir su aprobación.

Total liquidación actualizada de crédito (capital e intereses) a 13 de diciembre de 2021: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($ 55.607.833)

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dc20b0a46941b364688dfeeaef92abf6211f43ac88f5f7ed18cf1a6ea942129**

Documento generado en 09/04/2024 03:18:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica